



GOBIERNO  
DE TODOS



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN  
Y SEGURIDAD CIUDADANA



SPSC  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN  
Y SEGURIDAD CIUDADANA

Núm. Oficio: 01OT/DJDH/2987/2024

Asunto: el que se indica

San Francisco de Campeche, Camp; a 25 de septiembre de 2024

26 SEP 2024

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

San Francisco de Campeche, Cam., Mex

LIC. MIGUEL ALEJANDRO PECH MUT  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo que dispone el **Artículo 26 fracción III** del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche, en atención a su oficio **01OT/UT/067/2024**, de fecha 18 de septiembre de 2024, derivado de la solicitud de acceso a la información realizada a través del sistema SISAI 2.0, de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio **0400850000012824**, que a la letra dice:

***“solicito información acerca del convenio que existe entre el municipio de Campeche y el Estado de Campeche para que la policía se encuentre a cargo del estado”***

En relación a su solicitud, se le hace del conocimiento que existe un convenio de colaboración para el ejercicio temporal de la función de seguridad pública en el municipio de Campeche, mismo que fue celebrado el día 10 de noviembre de 2022.

Sin más que agregar, quedo a su disposición para cualquier solicitud de su parte.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL CHAVARRÍA SOLER

DIRECTOR JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS  
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.



PODER EJECUTIVO DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN  
Y SEGURIDAD CIUDADANA

Dirección Jurídica

JMCS/yscb